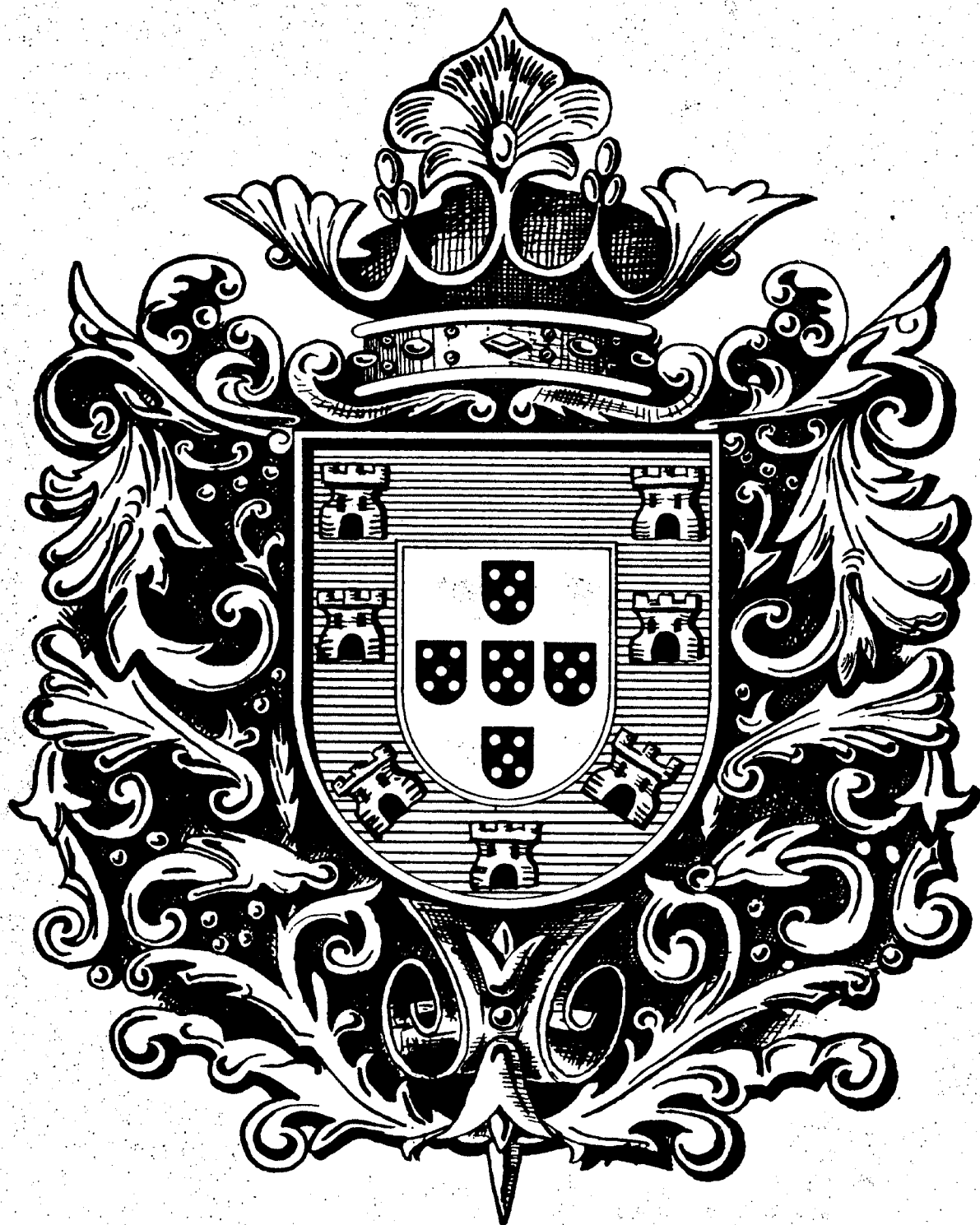


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVIII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.430

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1973

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

3 de Mayo de 1973

257

Delegación del Gobierno

Comisión Provincial de Servicios Técnicos C E U T A

JUNTA COORDINADORA

Recibida definitivamente, en sesión de 16 del corriente, por esta Junta Coordinadora (Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ceuta) la obra número 36.583/11. Urbanización Carretera a Cementerios no Católicos, realizada por el contratista don Maximino Sanmartín Díz, y finalizada en Febrero de 1972, por la que depositó en la Delegación de Hacienda de Ceuta el día 23 de Octubre de 1971, como FIANZA DEFINITIVA la cantidad de 13.831 pesetas según resguardo núm. entrada 4.646, número de Registro 4.496, se inicia el expediente de devolución de dicha FIANZA DEFINITIVA a fin de que los Organismos que sean competentes o las personas legitimadas al efecto puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo de la garantía o parte de ella, advirtiéndose que, transcurrido UN MES de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, sin que por autoridad competente se ordene lo contrario, se dictará la oportuna orden de devolución de la fianza definitiva en cuestión, a tenor de lo legislado sobre el particular.

Ceuta, 23 de Abril de 1973.—El Presidente accidental, José María Castellón Díaz.—Firmado y rubricado.

258

Caja de Recluta núm. 201

Sección de Clasificación y Revisión

Fechas en que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 206 y 208 del Reglamento de Reclutamiento

y Reemplazo del Ejército, aprobado por Decreto de 6 de Noviembre de 1969 (D. O. núm. 28 de 1970), celebrará sesión la Sección de Clasificación y Revisión de esta Caja.

Mes de Mayo de 1973.

Día 15.—Ceuta.—REVISION definitiva de los expedientes de prórrogas de 1.ª clase de los reclutas del reemplazo de 1970, y los de excluidos temporales por defecto físico, perteneciente al reemplazo de 1971, así como los de igual situación de otros reemplazos agregados a éste.

Día 15.—Ceuta.—CLASIFICACION: de los presuntos inútiles y concesión de prórrogas de 1.ª clase a mozos del reemplazo de 1973.

Mes de Julio de 1973.

Día 31.—Incidencias de la Sesión anterior.

Mes de Septiembre de 1973.

Día 15.—CONCESION de prórrogas de 2.ª de clase.

Empezarán las Sesiones a las DIEZ TREINTA (10,30) horas, en el local que ocupa esta Caja en el Gobierno Militar, (Calvo Sotelo, 2) de esta Ciudad.
Ceuta, 24 de Abril de 1973.

El Comandante Presidente,
Joaquín Nieto.

259

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal de Contrabando

Anuncio de Subasta

El día 9 de Mayo de 1973, a las ONCE HORAS, tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, Tribunal de Contrabando, la venta en

pública subasta de varios lotes de géneros, bebidas, vehículos etc., procedentes de comisos por infracciones de la vigente Ley de Contrabando.

La composición de los diversos lotes y demás detalles se encuentran expuestos en el tablón de Anuncios de dicha Delegación.

Ceuta 25 de Abril de 1973.

El Secretario del Tribunal,
A. Alonso Castro.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda-Presidente,
I. Prieto Caro.

260

Cédula de Notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Michel Castella, nacido el 17 de Diciembre de 1943 en Niza (Francia), casado, comediante, hijo de Lucien y Arlette, con domicilio en Lyon (Francia), 11 rue Justin Godart, titular del pasaporte número 69 04305, expedido en Lyon el día 19 de Abril de 1971, por medio del presente Edicto se le hace saber lo siguiente:

Que el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente número 65/73, el siguiente acuerdo:

1.º—Declarar cometida una infracción de contrabando de MINIMA CUANTIA, comprendida en el caso 3.º del artículo 3.º de la Ley de Contrabando vigente.

2.º—Declarar responsable en concepto de autor a Michel Castella.

3.º—Imponerle la siguiente multa:

A Michel Castella 224 pesetas.

4.º—Declarar responsable subsidiario en cuanto al pago de la multa impuesta a Michel Castella.

5.º—En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.

6.º—Declarar el comiso del género aprehendido y devolver a Michel Castella, la furgoneta marca Volkswagen matrícula 5.663-RW-06.

7.º—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efecto, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de QUINCE DIAS, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 30 de Abril de 1973.

El Secretario del Tribunal,
A. Alonso Castro.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda-Presidente,
I. Prieto Caro.

261

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Simón Guzmán Aire, Teniente de Navío de la Armada, Juez Instructor del Expediente número 82 de 1973 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER:

Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de esta Zona Marítima, se ha declarado justificada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del Inscripto de el Puerto de Santa María folio 192/26 llamado Joaquín Serrano Terrada.

Quedando nulo y sin valor alguno é incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue a la Autoridad competente.

Ceuta, 26 de Abril de 1973.

El Tte. de N. Juez Instructor,
Simón Guzmán Aire.

262

EDICTO

Don Manuel Esparragosa Puyana, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez Instructor del Expediente n.º 80 de 1973 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER:

Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de esta Zona Marítima, se ha declarado justificada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima perteneciente al Inscripto del Trozo de Ceuta folio 225/62 llamado Luis Castillejos Puyeri.

Quedando nulo y sin valor alguno é incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue a la Autoridad competente.

Ceuta, 25 Abril de 1973.

El C. de C. Juez Instructor,
Manuel Esparragosa Puyana.

263

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don Antonio Jiménez Velasco, Juez Municipal, en funciones de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta, por permiso del propietario

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por don Antonio López Trujillo, contra don Rafael Castillo Padilla; en el cual y por providencia de ésta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100, y término de 20 días lo siguiente:

«Vivienda letra B de la sexta planta, alta del portal 7.º de la Urbanización denominada «Villa Palma» en la calle Ruiz Zorrilla de Algeciras. Consiste de varias habitaciones, balcón terraza y servicios. Tiene una superficie construída, incluida parte proporcional de elementos comunes de 98 metros cuadrados y linda, mirando a la fachada Norte del edificio, a donde dan las habitaciones principales de la vivienda; por su frente, con acera o zona lateral de accesos; por la derecha con vivienda C. de este portal 7.º y con hueco de la escalera y el ascensor; por la izquierda, con acera o zona de acceso que la separa de la calle Ruiz Zorrilla, y por el fondo con vivienda A, de este repetido portal 7.º».

Dicha vivienda ha sido valorada en QUINIEN-TAS CINCUENTA Y CINCO MIL PESETAS.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día CATORCE DE JUNIO próximo a las DOCE HORAS, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y de Algeciras, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de CUATROCIENTAS DIECISEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS, equivalente al 75 por 100 de la tasación.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran

las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—Los títulos de propiedad de la finca no han sido presentados por el deudor, ni suplida la falta de los mismos.

5.º—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Ceuta a 23 de Abril de mil novecientos setenta y tres.

Antonio Jiménez Velasco.

Ilegible.

264

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 26 del actual mes de abril, expediente de modificación de créditos dentro del actual Presupuesto ordinario, queda expuesto al público en la Intervención de Fondos, durante el plazo de quince días, a los efectos determinados en el número 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta, 30 de Abril de 1973.

Alfonso Sotelo Azorín.

265

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 1047 de 1972 sobre

estafa, contra Mohamed Mohamed Allal Amarti se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a sesenta y novecientas quince pesetas y apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.
Ceuta, 25 de Abril de 1973.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

266

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 1047 de 1972

sobre estafa contra Mohamed Mohamed Al-lal Amarti, de 41 años, hijo de Mohamed y Hamama, natural y vecino de Tetuán, vendedor, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 25 de Abril de 1973.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas Trujillo

El Secretario,
Enrique Ugedo.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA

(MIEMBRO DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS)



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	5 %
Ahorro BURSATIL al	4 %
Imposiciones a Un año	4 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	3'50 %
Imposiciones a TRES MESES	2'50 %
Libretas Ordinarias	2 %
Libretas Escolares	2 %
CUENTAS CORRIENTES	0'50 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D......

.....
.....